INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº. 12/2019

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, República del Paraguay, a los 18 de julio del 2019, siendo las 08:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Santiago Ramón Abad Ruiz Díaz, responsable de la UOC, el Lic. Ynocencio Mendoza, Director de Administración y Finanzas y la Lic. María Elena Mendoza, Asistente de Administración y Finanzas, miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del **llamado Contratación Directa N°05/2019 Construcción de Empedrado ID N°367070.---------**

Las ofertas recibidas en el pazo establecido para la recepción de sobres fueron:

Nº	OFERENTES
1	J & R Constructora de Juan Ramón Doldan Domínguez – RUC 2575730-0
2	Aniba S.A. – RUC 80082123-8
3	ConstruSur de Gloria Patricia Cantero Benítez – RUC 3999934-3

Se procede a evaluar según el Acta de Apertura de fecha 16 de julio del 2019, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1. **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	J & R Constructora	Aniba S.A.	ConstruSur
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).			

- La Empresa Aniba S.A. presenta de manera deficiente el Acta de Asamblea, no se encuentra debidamente legalizada, tras revisar en el SICP el mismo documento, se encuentra en estado erróneo (Constancia del Dpto. de Registro y Fiscalización de Sociedades (DRFS) Circular 31/16).

2. **Corrección de los errores aritméticos**

Las ofertas de ambos oferentes no presentan errores aritméticos.

3. **Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:**

Nº	OFERENTES	Monto Ofertado
1	Aniba S.A. – RUC 80082123-8	Gs. 148.442.250
2	J & R Constructora– RUC 2575730-0	Gs. 152.348.625
3	ConstruSur – RUC 3999934-3	Gs. 153.129.000

4. **Verificación de la documentación de carácter formal:**

Documentos de Carácter Formal	Aniba S.A.	J & R Constructora	ConstruSur
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple de Balance General 2016-2017 y 2018.	No Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la	Cumple	Cumple	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.

Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia			

La empresa Aniba S.A. no presentó Balance General Correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2016-2017-2018 como lo solicita el PBC. En el SICP tampoco fue posible verificar (Favor adecuarse al formato de la Res. 49/14 de la SET teniendo en cuenta que no se pueden eliminar las cuentas, en caso de no utilizarlas se le coloca "0".)

5. Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:

a. **Capacidad Legal**

Documentos de Carácter Sustancial	Aniba S.A.	J & R Constructora	ConstruSur
-No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta -Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité de Evaluación procedió a consultar la Constancia de Ser o no ser Funcionario Público a través de www.documentos.gov.py según el cual el oferente Cristino Jara López no registra datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) ni en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas).

OBS. General.

- Tras la verificación de las ofertas, se procede a evaluar la oferta número dos, luego de quedar descalificada la oferta número uno por falta de documentos que acreditan suficientemente al representante legal y la carencia de documentación para este como queda registrado.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Salvador Abad
U.O.C.

b. **Capacidad Financiera**

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Prome-dio	Coefi-ciente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	200.652.101	186.652.101	275.733.250	456.293.425	279.832.719	0.6
Total del Activo (TA)	313.988.947	462.148.304	501.532.632	638.245.360	478.978.811	
Patrimonio Neto (PN)	65.678.600	66.345.212	68.346.200	68.846.200	67.304.053	
Activo a corto plazo (AC)	266.994.495	419.070.272	464.070.800	318.434.222	367.142.447	1.7
Pasivo a corto plazo (PC)	200.652.101	186.652.101	275.733.250	216.586.789	219.906.060	
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	91.077.318	342.666.520	300.386.241	1.032.851.639	441.745.430	1.5
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	52.424.070	117.897.520	125.438.250	510.383	296.270.223	

Coeficientes	J & R Constructora
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016-2017-2018	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016-2017-2018	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros	CUMPLE

c. **Experiencia General en obras**

Experiencia	J & R Constructora
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 40% (cuarenta por ciento)	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Abad
U.O.C.

d. **Experiencia Específica en obras**

Experiencia	J & R Constructora
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 05 (cinco) contrato, durante los últimos 05 (cinco) años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 03 (tres) años: 2016, 2017 y 2018 en obras similares, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 70% (setenta por ciento) del valor de la oferta. Se considerará obras similares aquellas que contengan los rubros y especificaciones similares a los solicitados para la ejecución de la obra.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2016-2017-2018* en las siguientes actividades clave: Construcción de **Empedrado.**	Cumple

e. **Capacidad en materia de personal**

Experiencia	J & R Constructora
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 05 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

f. **Capacidad en materia de equipos**

Requisitos	J & R Constructora
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: mescladora, palas, camión tumba, elementos de albañilería en general.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.
Santiago Abad
U.O.C.

6. Análisis de los precios ofertados

Cuadro Comparativo de Precio Unitario - CD 05 2019 Construccion de Empedrado ID 367070							
Ítem	Código Catál	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario J&R Constructora	Precio Unitario referencial	Diferencia en %
1	**72131701-00**	**Construcción de empedrado calle Laurel**	**Metros cuadrados**	**1.062**	**48.750**	**50.000**	-3
1.1		Movilizacion, señalizaciones e instalacion de equipos	Unidad Medida Global	1	1822767	1.869.505	-3
1.2		Trabajos de topografia, planimetria y altimetria	Unidad Medida Global	1	2293722	2.352.535	-3
1.3		Perfilado de suelo incluido preparacion de base	Metros cuadrados	1.062	1950	2.000	-3
1.4		Nivelacion , relleno y compactacion	Metros cuadrados	106,2	7605	7.800	-3
1.5		Arena lavada para colchon H:20 cms	Metros cuadrados	1.062	7605	7.800	-3
1.6		Pavimento tipo empedrado H: 20 cms	Metros cuadrados	1.062	26325	27.000	-3
1.7		Cordon de hormigon elaboracion y colocacion	Metro lineal	236	19500	20.000	-3
1.8		Compactacion y terminacion	Metros cuadrados	1.062	1950	2.000	-3
1.9		Limpieza Final	Metros cuadrados	1.062	1950	2.000	-3
2	**72131701-00**	**Construcción de empedrado calle Laurel**	**Metros cuadrados**	**409,8**	**48.750**	**50.000**	-3
2.1		Movilizacion, señalizaciones e instalacion de equipos	Unidad Medida Global	1	292500	300.000	-3
2.2		Trabajos de topografia, planimetria y altimetria	Unidad Medida Global	1	408053	418.516	-3
2.3		Perfilado de suelo incluido preparacion de base	Metros cuadrados	409,8	1950	2.000	-3
2.4		Nivelacion , relleno y compactacion	Metros cúbicos	40,98	7605	7.800	-3
2.5		Arena lavada para colchon H:20 cms	Metros cuadrados	409,8	7605	7.800	-3
2.6		Pavimento tipo empedrado H: 20 cms	Metros cuadrados	409,8	26325	27.000	-3
2.7		Cordon de hormigon elaboracion y colocacion	Metro lineal	136,6	19500	20.000	-3
2.8		Compactacion y terminacion	Metros cuadrados	409,8	1950	2.000	-3
2.9		Limpieza Final	Metros cuadrados	409,8	1950	2.000	-3
3	**72131701-00**	**Construcción de empedrado calle Virgen de Fatima**	**Metros cuadrados**	**1.653,3**	**48.750**	**50.000**	-3
3.1		Movilizacion, señalizaciones e instalacion de equipos	Unidad Medida Global	1	2925000	3.000.000	-3
3.2		Trabajos de topografia, planimetria y altimetria	Unidad Medida Global	1	3483466	3.572.786	-3
3.3		Perfilado de suelo incluido preparacion de base	Metros cuadrados	1.653,3	1950	2.000	-3
3.4		Nivelacion , relleno y compactacion	Metros cúbicos	165,33	7605	7.800	-3
3.5		Arena lavada para colchon H:20 cms	Metros cuadrados	1.653,3	7605	7.800	-3
3.6		Pavimento tipo empedrado H: 20 cms	Metros cuadrados	1.653,3	26325	27.000	-3
3.7		Cordon de hormigon elaboracion y colocacion	Metro lineal	367,4	19500	20.000	-3
3.8		Compactacion y terminacion	Metros cuadrados	1.653,3	1950	2.000	-3
3.9		Limpieza Final	Metros cuadrados	1.653,3	1950	2.000	-3

Los precios unitarios se encuentran en los límites establecidos por la ley.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

7. Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Antonio para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a **Contratación Directa N°05/2019 Construcción de Empedrado**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

8. Conclusión

Que la firma J & R Constructora de Juan Ramón Doldan Domínguez – RUC 2575730-0 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de San Antonio, visto Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

9. Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del presente **llamado Contratación Directa N°05/2019 Construcción de Empedrado** ID: **367070** a la J & R Constructora de Juan Ramón Doldan Domínguez – RUC 2575730-0. Con una oferta de Gs. 152.348.625 (Ciento cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos veinte y cinco ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 18 de julio del corriente siendo las 10:00 hs am.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado al Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.